

153

por lo tanto conviene dar a las personas mas ilustra-
das en todas las Provincias; S.M. se ha servido re-
solver que la memoria antes citada se remita
a los Gobernadores para que expusiesen a las Diputa-
ciones y Concejos Provinciales, Comisarios Regios,
y las Juntas Agrícolas y Económicas de las mis-
mas informen lo que se les ofreciere y pareciere
antes del día primero de Diciembre próximo, a
fin de poder presentar a las Cortes, a principios
del inmediato año de Mil ochocientos cincuenta
y uno, el correspondiente proyecto de ley. De Real
Orden comunicada por el Sr. Ministro de Comercio,
Instrucción y Obras Públicas lo digo a V. acor-
dándose copia del informe del Comisario Regio
de Alona, para su cumplimiento, deviendo remitir
los informes originales de las Corporaciones antes
mencionadas. Lo traslado a V. con una copia del infor-
me que indica la Real Orden, a fin
de que esta Corporación levante el informe
que se le encarga sobre asunto tan importante.
Dios que. a O. M. S. a S. Murcia 19 de Octubre
de 1850. Joaquín López Vazquez = Sr. Director
de la Sociedad Económica de esta Ciudad. = Lle-
vanda dar comisión a los Sr. Vicedirectores, Her-
nán D. José y Vázquez, para que con la memoria